

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE VIÑA CONCHA Y TORO S.A.

En Santiago, a 24 de Abril de 2017, en el Edificio de la Industria, Avenida Andrés Bello N° 2.777, piso 2, Comuna de Las Condes, siendo las 16:10 horas, tuvo lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas de Viña Concha y Toro S.A., bajo la Presidencia del Presidente de la Sociedad don Alfonso Larraín Santa María, actuando de Secretario el Gerente General don Eduardo Guisasti Gana, con asistencia de los señores accionistas por sí o representados según se indica al final de la presente acta.

CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA:

El señor Presidente, informó que en conformidad a la Ley y a los estatutos sociales, tratándose de la primera citación, el quórum para constituir esta Junta de Accionistas era la mayoría absoluta de las acciones emitidas con derecho a voto, que siendo ellas un total de 747.005.982, encontrándose en la sala presentes accionistas que han firmado la hoja de asistencia respectiva, y que representan por sí o por poder, un total de 694.637.808 acciones; esto es el 92,99% de las acciones emitidas y suscritas de la sociedad, se reunía el quórum suficiente y declaró constituida esta Junta General de Accionistas.

El Presidente dejó constancia de que ningún accionista requirió la calificación de poderes, que el directorio no estimó necesario solicitarla, que no se presentaron poderes repetidos y que los poderes presentados cumplen con los requisitos del artículo 111 del reglamento de sociedades anónimas.

SISTEMA DE VOTACIÓN

El Señor Presidente señaló que al igual que en la Junta Ordinaria del año pasado y conforme lo disponen la Ley Número 20.382, que perfeccionó la normativa que regula los gobiernos corporativos, y la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, las materias sometidas a decisión de la Junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

De esta manera –señaló el señor Presidente- con el acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto se podrá optar por la votación por aclamación (esto es a mano alzada o a viva voz), dejándose constancia en acta de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

De no existir la unanimidad exigida por la Ley para proceder por aclamación, el señor Presidente explicó que la Sociedad ha optado por utilizar el sistema de votación por papeleta, el que consiste en recoger por escrito, a través de una papeleta, la voluntad expresada (votaciones) de cada uno de los accionistas con derecho a voto, respecto de cada una de las materias que serán sometidas a votación en esta junta de accionistas, de forma que dicha voluntad se manifieste en forma secreta, pero que con posterioridad a la votación permita identificar a cada accionista y la forma en que estos votaron.

En el caso de la elección de Directorio de la Sociedad contenido en el punto 3 de la Tabla, se procederá con el sistema por papeleta. Para estos efectos –continuó el Presidente– llegado el punto de tabla, se pondrá a disposición la papeleta de votación, en la cual los señores accionistas podrán distribuir el total de sus acciones, indicadas en la papeleta, en una o más alternativas de su preferencia. Se pidió, para no anular el voto, no asignar más acciones que las que representa. Explicó que el voto emitido se entregará en la mesa. De acuerdo a la Norma de Carácter General número 273 de la Superintendencia de Valores y Seguros, una vez finalizado el proceso de votación, se procederá a realizar el escrutinio en forma manual, a viva voz, anotando los resultados en la pantalla dispuesta al frente de los presentes, permitiendo de esta forma la visualización de los resultados a los accionistas presentes.

De acuerdo a lo antes indicado y salvo para la elección de Directorio conforme a lo ya señalado, se propuso a los señores accionistas que la aprobación de todas las materias a ser sometidas a su decisión en esta Junta se efectúe por aclamación

Se ofreció la palabra a los señores accionistas.

Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, y con la sola excepción de la elección del Directorio que se hará mediante papeleta, se acordó omitir la votación por papeleta de las demás materias a ser tratadas en esta Junta y proceder a la votación de las mismas por aclamación, debiendo quedar constancia de los votos que se abstengan o rechacen la materia sujeta a escrutinio o de los que votaron a favor, en caso que dicha materia sea rechazada.

CONVOCATORIA:

A continuación, el señor Presidente procedió a dejar constancia que la presente Junta Ordinaria de Accionistas fue citada por el directorio de la sociedad en su sesión de fecha 10 de Marzo de 2017, para dar cuenta de las siguientes materias:

1. Aprobación Memoria, Balance, Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2016;
2. Distribución de Utilidades y Política de Dividendos;
3. Elección de Directorio;
4. Designar Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo para el ejercicio 2017;
5. Fijar la remuneración del Directorio para el ejercicio 2017;
6. Fijar la remuneración de los Directores integrantes del Comité a que se refiere el artículo 50 bis de ley 18.046; y fijar el presupuesto de gastos de funcionamiento del mismo Comité para el año 2017;
7. Determinar el periódico en que se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas;
8. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad, comprendidas en el Artículo 146 y siguientes de ley 18.046; y
9. Otras materias de competencia de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Hizo presente que en conformidad a lo establecido en el artículo 59 de la Ley de Sociedades Anónimas, en la página web de la Sociedad se ha puesto a disposición de los señores accionistas los documentos que fundamentan las diversas opciones sometidas a voto, circunstancia que fue debidamente indicada en la citación enviada.



Agrega que los avisos de citación se publicaron los días 6, 10 y 17 de Abril de 2017, en el diario "El Mercurio" de Santiago.

Los Estados Financieros Consolidados de Viña Concha y Toro S.A. fueron publicados en la página web de la sociedad en los hipervínculos debida y oportunamente informados a la Superintendencia de Valores y Seguros y a los señores accionistas, en conformidad al artículo 76 de la Ley 18.046, sobre Sociedades Anónimas y a la Norma de Carácter General N°30 de la Superintendencia de Valores y Seguros.

Asimismo, explica que se dio aviso de la celebración de esta Junta a las bolsas de valores del país y se envió comunicación a la Superintendencia de Valores y Seguros, mediante cartas de fecha 10 de abril de 2017.

El Presidente señaló que el Acta de la Junta Ordinaria anterior fue debidamente firmada, conjuntamente con el Presidente y el Secretario, por los señores accionistas designados para ello, Andrés Bastías Rougier (AFP Provida), doña Verónica Arenas Espinosa (AFP Capital) y don Gustavo Subercaseaux Phillips; se propuso omitir su lectura y darla por aprobada.

Por último, el Presidente informó que corresponde designar tres señores accionistas que firmarán el Acta de esta Junta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario. Asimismo, propuso designar a cinco accionistas para quedar cubiertos ante una eventual ausencia de algunos de ellos. A continuación la Junta por unanimidad acordó elegir a los asistentes señores Gustavo Subercaseaux Phillips, Luisa María Güerere Roselli (AFP Cuprum), Macarena Valdés Sanhueza (AFP Planvital), Félix Lorenzo Espíndola (AFP Provida) y Camilo Flández Cabrera (AFP Capital).

INTERVENCIÓN DEL GERENTE GENERAL

Previo a la revisión de los puntos de la tabla, el señor Presidente otorgó la palabra al Gerente General de la Sociedad, don Eduardo Guilisasti Gana, quien, dio cuenta de los resultados de la Compañía.

El Gerente General expuso sobre los resultados comparativos del Holding en cuanto a sus ventas tanto en volumen, como en peso chilenos. El desglose se hace también abriendo el detalle entre los productos de origen chileno, argentino y de los Estados Unidos de América.

Respecto a las ventas de producto de origen chileno por parte de Concha y Toro en Chile, se indica que mantiene una tercera posición en el mercado, mientras que en ventas en mercados internacionales la Compañía conserva el primer lugar en todos los mercados relevantes (China, Estados Unidos, Reino Unido, Japón, Brasil entre otros).

Prosigue la exposición analizando el aumento de las ventas de productos emblemáticos como Marqués de Casa Concha, Casillero del Diablo, Cono Sur Reserva Especial, Frontera y Reservado.

Prosigue la exposición analizando los aumentos de volumen de venta de producto de origen argentino, con crecimientos el 2016, en comparación a 2015, de hasta un 33,6%. Se analizan los principales mercados y marcas de los productos argentinos. Habiéndose alcanzado interesantes resultados tanto en el mercado interno argentino como externo.



Continúa el Gerente General refiriéndose a los productos de origen argentino. Indica que la operación representa el 13% del vino que exporta USA. Indica que se está trabajando fuertemente en subir el valor de venta de los productos de Fetzer, lo que ha redundado en una caída de los volúmenes de venta de un 18% con respecto a las ventas de esa Compañía el año 2012. Respecto a la marca orgánica Bonterra y a la marca 1.000 Stories, informa que los resultados han sido muy positivos.

Respecto a nuevos negocios (venta de aguas, licores, cervezas, bebidas energéticas y otras) informa que esto sigue representando un porcentaje relativamente menor respecto a las ventas totales del Holding, pero que tuvieron una importante variación anual del 8,8%.

Respecto a las utilidades netas del Holding, indica que han tenido una caída de 3,7% respecto al año inmediatamente anterior. Respecto a la deuda financiera, indica que la compañía se mantiene muy sana con una disminución de su deuda neta de un 10,1%.

Continúa la exposición abordando los desafíos para el 2017: 1) Reducir costos al interior de la empresa; 2) *premiumización* del portafolio de productos; 3) Asegurar recursos adicionales para fortalecer el crecimiento en China; 4) Avanzar en proyectos para aumentar la rentabilidad en el mercado nacional, pasando por un nuevo modelo comercial para VCT Chile y un nuevo modelo de distribución; y 5) Mejorar la rentabilidad de los productos con origen en USA.

El señor Gerente General se refirió luego a la creación de una nueva área inmobiliaria que se dedicará a buscar rentabilizar nuevos negocios relacionados con terrenos de alto valor que la Compañía mantiene en la Región Metropolitana y que puedan tener el carácter de prescindibles. Se indica que este es un proyecto de largo plazo y que aún se analizan las mejores alternativas para abordar el desafío.

Por último, el Gerente General aborda otros proyectos y desafíos de gran importancia para la Compañía como son el reto de consolidar su reputación como productora de grandes vinos, seguir avanzado en un modelo de crecimiento sustentable y amigable con el medio ambiente y la comunidad y, por último, seguir mejorando en lo que respecta al desarrollo de las personas al interior de la empresa, con mejores y más fluidas relaciones laborales y más y mejor capacitación.

Concluida la intervención del señor Guillisasti, el señor Presidente retomó la palabra para seguir con las materias objeto de la citación:

1.- APROBACIÓN DE MEMORIA, BALANCE Y ESTADOS FINANCIEROS EJERCICIO 2016.

De acuerdo a lo establecido en los artículo 75 y 76 de la Ley de Sociedades Anónimas y en la Circular N° 444 y en la Norma de Carácter General N° 30, ambas de la Superintendencia de Valores y Seguros, la sociedad ha puesto a disposición de los accionistas la Memoria y los Estados Financieros por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, en el sitio web de la compañía www.conchaytoro.com; asimismo, la sociedad ha enviado la Memoria y Estados Financieros señalados a todos aquellos accionistas que así lo han solicitado. Sin perjuicio de lo anterior, se dispuso de un número suficiente de copias de estos documentos, en las oficinas de la sociedad, para la consulta de aquellos accionistas que así lo deseen.



En la memoria se da cuenta de todo lo ejecutado por la sociedad durante el ejercicio 2016, incluyendo el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Durante dicho ejercicio –continuó el señor Presidente- la Sociedad tuvo como resultado una Utilidad Neta de cuarenta y siete mil novecientos treinta y un millones noventa y dos mil seiscientos pesos (\$47.931.092.600.)

El Presidente hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, la Memoria, los Balances y Estados Financieros, así como el informe de los auditores externos, fueron examinados por el Comité de Directores, en la sesión de fecha 28 de marzo del 2017, aprobándolos sin observaciones. Por su parte, el Directorio conoció y aprobó los referidos informes en su sesión ordinaria de la misma fecha.

Se solicitó a continuación a los señores accionistas aprobar la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Para estos efectos, se propuso a los señores accionistas que la votación de la memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos de la sociedad se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Se ofreció la palabra. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, la memoria, el balance, los estados financieros y el informe de los auditores externos de la compañía correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2016.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 672.375.577 acciones aprobó la Memoria, el Balance, los Estados Financieros y el informe de los Auditores Externos. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	1.355.240	137.080	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros	0	5.638	4.987.720
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	0	2.687.839	712.362
Itaú	1.176.870	9.392.456	1.807.026

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

2.- DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES Y POLÍTICA DE DIVIDENDOS.

En relación a la Utilidad del Ejercicio el Presidente informó que en relación a la Utilidad del Ejercicio, de acuerdo a la Circular N°1945 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio de la Sociedad, se informó que la determinación de la utilidad líquida distributable como dividendos considerará los resultados del ejercicio que se presenten en el Ítem “Ganancia (Pérdida) atribuible a los Propietarios de la Controladora”, deduciendo las variaciones significativas en el valor razonable neto de los activos y pasivos que no estén realizadas. Para el año 2016 no hubo ajustes al resultado.

Se recordó a los accionistas presentes que se han repartido los siguientes dividendos provisorios:

- Dividendo n° 264 de \$3,50 por acción, pagado el 30 de Septiembre de 2016,
- Dividendo n° 265 de \$3,50 por acción, pagado el 30 de Diciembre de 2016, y
- Dividendo n° 266 de \$3,50 por acción, pagado el 31 de Marzo de 2017.

El señor Larraín expuso que el Directorio propone a la Junta imputar a la Utilidad señalada los dividendos provisorios indicados que suman \$7.843.562.811.- (siete mil ochocientos cuarenta y tres millones quinientos sesenta y dos mil ochocientos once pesos), dándoles por tanto el carácter de definitivos.

Adicionalmente, el Directorio propone distribuir también con cargo a las utilidades del Ejercicio 2016 el dividendo N°267 definitivo, de \$16,80 (dieciséis pesos con ochenta centavos) por acción, el cual se pagaría, de aprobarse en la presente Junta, a contar del 23 de Mayo de 2017. Se hizo presente que de acuerdo al artículo 10 del Reglamento de Sociedades Anónimas, tendrán derecho a dividendo las acciones inscritas en el Registro de Accionistas los cinco días hábiles anteriores a su fecha de pago, esto es, el día 17 de mayo próximo.

El señor Presidente señala que con el pago de estos dividendos, esto es, incluyendo los dividendos provisorios y el dividendo definitivo antes señalado, se está distribuyendo el 42,5% de las Utilidades del Ejercicio.

En cuanto al remanente de Utilidades, el directorio propone a la Junta que este valor incremente el fondo de reserva para futuros dividendos.

Finalmente, se informó que es intención del Directorio pagar tres dividendos provisorios de \$3,50 por acción cada uno, con cargo a las Utilidades del Ejercicio 2017; en los meses de Septiembre y Diciembre de 2017 y Marzo de 2018.

Asimismo, el señor Presidente explica que es intención del Directorio pagar un cuarto dividendo por el monto que resulte necesario para completar el 40% de dichas Utilidades, excluyendo en este último caso el resultado de la filial Fetzer Vineyards, y en todo caso no inferior al 30% de las utilidades. Este cuarto dividendo se pagará en la fecha que determine la Junta Ordinaria de Accionistas que se celebre el año 2018.

El cumplimiento de la política de dividendos aquí señalada –continuó el señor Presidente– quedará condicionado a las disponibilidades de caja que se generen, por lo que el Directorio podrá modificar tanto los montos como las fechas de pago, si fuese necesario.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos antes indicadas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de Distribución de Utilidades y Política de Dividendos.



Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 686.563.920 acciones aprobó la Distribución de Utilidades y Política de Dividendos propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	9.900	57.580	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	0	0	4.987.720
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	0	0	712.362
Itaú	499.300	0	1.807.026

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

A continuación el Presidente deja constancia que, en atención a la aprobación de las materias ya votadas, las cuentas de capital y reservas, consideradas las variaciones patrimoniales que se explican en la Nota N°26 de los Estados Financieros Consolidados y el dividendo N° 267 aprobado para ser pagado a contar del 23 de Mayo de 2017, quedan como sigue:

Capital emitido \$84.178.790.628.- (Ochenta y cuatro mil ciento setenta y ocho millones, setecientos noventa mil seiscientos veintiocho pesos).

Ganancias Netas Acumuladas \$419.480.992.351.-
(Cuatrocientos diecinueve mil cuatrocientos ochenta millones novecientos noventa y dos mil trescientos cincuenta y un pesos)

Total Capital y Reservas \$503.659.782.979.-
(Quinientos tres mil seiscientos cincuenta y nueve millones setecientos ochenta y dos mil novecientos setenta y nueve pesos).

De acuerdo a las normas de la Superintendencia de Valores y Seguros, respecto a las medidas de seguridad y a la forma de pago de los dividendos, ponemos en conocimiento de los señores accionistas que los pagos se realizan o con cheque o vale vista nominativo a nombre del titular de las acciones. Por otra parte, solo en el caso de que sea solicitado por escrito por el accionista, se les depositará en cuenta corriente bancaria o se les enviará por correo a su domicilio.

3.- ELECCIÓN DE DIRECTORIO

El señor Presidente indicó que de acuerdo a la tabla, corresponde la elección de los integrantes del Directorio por un período de tres años, para lo cual la mesa solicita se le hagan llegar los nombres de posibles candidatos.

Hizo presente que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y la Circular número 1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, es necesario identificar claramente a quienes postulan como independientes y los que no lo hacen en dicha calidad.

En este sentido, el Presidente señaló que la mesa presenta a las siguientes personas que han sido propuestas por los accionistas, las que no tienen la calidad de independientes:



1. Alfonso Larraín Santa María
2. Rafael Guilisasti Gana
3. Pablo Guilisasti Gana
4. Mariano Fontecilla de Santiago Concha
5. Rafael Marín Jordán
6. Andrés Larraín Santa María

Agregó que, en conformidad al inciso 4° del artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, y Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, accionistas que representan al menos el 1% o más de las acciones, han propuesto los siguientes candidatos a directores en calidad de independientes, quienes en el plazo legal establecido han suscrito y hecho llegar a la Sociedad la Declaración Jurada de Independencia exigida por la referida norma:

1. Jorge Desormeaux Jiménez, propuesto por el accionista Rentas Santa Bárbara S.A.
2. Richard Urresti Gundlach, propuesto por el accionista Fondos de Pensiones administrados por AFP Cuprum S.A. y AFP Habitat S.A.

Se hizo presente que, de ser electo, don Rafael Marín Jordán cumpliría con las características de director independiente, en los términos exigidos por la ley de los Estados Unidos de América.

Acto seguido, el señor Presidente invitó a los señores accionistas a emitir su voto, utilizando para ello la papeleta que se les entregó de acuerdo a la nómina de asistencia. Previo a ello, entregó las siguientes consideraciones a tener en cuenta para efectos de la votación:

- Cada accionista dispone de un voto por acción que posea o represente;
- Las personas presentes en esta asamblea y que tengan derecho a votar en esta elección de Directorio, deberán indicar en forma clara y expresa en la papeleta de votación el número de acciones que asigna a cada director, pudiendo dividir según sea su preferencia;
- Resultarán elegidos como directores aquellos candidatos que obtengan el mayor número de votos, hasta completar los 7 puestos que corresponde elegir, al menos uno de los cuales deberá ser uno de los Directores Independientes antes indicados, el que haya obtenido la mayor votación.
- De acuerdo a la norma de la Superintendencia de Valores y Seguros, tratándose de la votación de los miembros del controlador o sus personas relacionadas, deberán señalar la calidad de tales al momento de expresar su voto, debiendo dejarse expresa mención en el acta respectiva de la votación de estas personas.
- Las papeletas que no cumplan con las normas anteriores serán consideradas como votos nulos o blancos, según corresponda.

A continuación, y utilizando el registro de asistencia se llamó a votar a cada accionistas.

Realizado el recuento de votos, se declaró como Directores Electos de Viña Concha y Toro S.A. a las siete primeras mayorías, esto es a los señores:



Director Electo	Ind / no Ind	Nº Acciones
Alfonso Larraín Santa María	No Independiente	76.710.872
Rafael Guilisasti Gana	No Independiente	74.456.806
Rafael Marín Jordán	No Independiente	74.002.539
Pablo Guilisasti Gana	No Independiente	72.570.401
Jorge Desormeaux Jiménez	Independiente	71.557.992
Andrés Larraín Santa María	No Independiente	70.989.334
Mariano Fontecilla de C.	No Independiente	68.166.920

Se deja constancia que todas las AFP presentes en esta Junta votaron por el candidato señor Richard Urresti Gundlach. Las AFP manifestaron, a viva voz, dicha preferencia.

En conformidad al artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas y a la Circular N°1.956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se deja constancia en actas del voto de cada uno de los miembros del controlador, de los miembros de éste y sus personas relacionadas:

Accionista	Alternativa	Nº Acciones
Mariano Fontecilla de Santiago Concha	Mariano Fontecilla de Santiago Concha	24.568.460

Accionista	Alternativa	Nº Acciones
Francisco Fontecilla Lira	Mariano Fontecilla de Santiago Concha	180.000

Accionista	Alternativa	Nº Acciones
Eduardo Guilisasti Gana	Andrés Larraín Santa María	7.487.981

Accionista	Alternativa	Nº Acciones
Pablo Guilisasti Gana	Pablo Guilisasti Gana	70.000.000
	Mariano Fontecilla de Santiago Concha	19.759.848
	Jorge Desormeaux Jiménez	21.359.847

Accionista	Alternativa	Nº Acciones
Rafael Guilisasti Gana	Rafael Guilisasti Gana	69.993.087
	Mariano Fontecilla de Santiago Concha	6.283.935
	Andrés Larraín Santa María	58.900.819
	Jorge Desormeaux Jiménez	7.700.000

Accionista	Alternativa	Nº Acciones
Alfonso Larraín Santa María	Alfonso Larraín Santa María	73.971.906
	Mariano Fontecilla de Santiago Concha	3.000.000
	Jorge Desormeaux Jiménez	3.000.000

Accionista	Alternativa	Nº Acciones
Andrés Larraín Santa María	Andrés Larraín Santa María	1.957.236

4. DESIGNACIÓN AUDITORES EXTERNOS Y CLASIFICADORAS DE RIESGO PARA EL EJERCICIO 2017.

El Presidente expuso que de acuerdo al artículo 52 de la ley de Sociedades Anónimas, la Junta Ordinaria de Accionistas debe designar anualmente a los auditores externos que examinarán los Estados Financieros del Ejercicio de la sociedad.

Agrega el señor Presidente que, en cumplimiento a lo previsto en el Oficio Circular 718 y Oficio Circular 764, ambos de la Superintendencia de Valores y Seguros, durante el mes de marzo del presente año se invitó a las más importantes firmas de auditoría externa que operan en el país para que presentaran sus propuestas para la prestación de los servicios de auditoría externa a la Sociedad y sus filiales durante el ejercicio 2017. El proceso de selección se realizó tomando en consideración, entre otros, los siguientes elementos, todos los cuales tuvo en vista el Directorio para proponer a cada una de las empresas antes indicadas:

- Experiencia y trayectoria de la firma en las actividades desarrolladas por Viña Concha y Toro y sus filiales;
- Organización, recursos y estructura de la auditoría;
- Experiencia, calidad profesional y otras características de los recursos propuestos para llevar a cabo la auditoría, especialmente en el área de negocios de la Compañía;
- Presencia local y respaldo internacional de la firma, principalmente en los países donde la Sociedad realiza sus actividades; y

En respuesta a la invitación anterior, las firmas KPMG y Ernst & Young presentaron propuestas de servicios para el año 2017. Se da cuenta que las firmas auditoras PwC y Deloitte, si bien fueron invitadas a este proceso, se excusaron por encontrarse prestando otros servicios a la Compañía, de aquellos descritos en el artículo 242 de la Ley 18.045 sobre Mercado de Valores, lo que las inhabilitaría para prestar simultáneamente servicios de auditoría.

Como consecuencia de lo anterior y tras analizar los antecedentes disponibles a la fecha, el Directorio de la Sociedad acordó proponer a la Junta se proceda a reelegir a la firma KPMG como auditores de la Sociedad para el ejercicio 2017, poniendo a disposición de los señores accionistas las siguientes razones que, adicionalmente a las ya indicadas, fundamentan su propuesta:

- a. KPMG tiene un acabado conocimiento de la industria vitivinícola y ha alcanzado con los años un vasto conocimiento del modelo de negocios y estructura de Concha y Toro y sus filiales;
- b. KPMG mantiene una estructura internacional que ha permitido sustentar la internacionalización de la Viña, manejando en la actualidad las peculiaridades de los diversos territorios donde Concha y Toro mantiene presencia y operaciones;
- c. Se ha estimado que la experiencia adquirida por KPMG les permite optimizar sus recursos, tiempo y disponibilidad del personal, produciendo un menor impacto en las operaciones del día a día de la Sociedad, lo que ha redundado también en una propuesta económica altamente competitiva. Esto último es consistente con la protección de los intereses de nuestros accionistas;
- d. KPMG tiene un vasto conocimiento de la matriz de riesgo de la Compañía y sus filiales, lo que conlleva a un trabajo correctamente direccionado, destinando recursos y personal en forma más adecuada a los objetivos de una auditoría, pudiendo generar un plan de auditoría anual sumamente preciso y atinente;
- e. KPMG nombró el año 2013 a un nuevo socio a cargo de conducir la auditoría externa de la Compañía con el fin de garantizar la independencia de juicio de la firma respecto de la Sociedad; en consecuencia, al reelegirse a KPMG para



- el ejercicio 2017, se garantiza seguirán cumpliendo cabalmente las políticas internacionales de rotación de equipos de auditoría.
- f. Finalmente, KPMG presentó la propuesta más competitiva en términos económicos.

Se hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en la sesión del 7 de abril de 2017, acordó proponer al directorio a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada Sociedad de Auditores y Consultores Limitada, como los auditores externos de la Compañía para el año 2017.

Concluye este punto señalando que en conformidad a los oficios antes mencionados, se hace presente que KPMG ha auditado a Concha y Toro por once años.

Se propone en definitiva a la firma KPMG Auditores Consultores Limitada

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de auditores externos antes indicados, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de designación de auditores externos.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 638.388.232 acciones aprobó la designación de KPMG Auditores Consultores Limitada como auditores externos de la Compañía. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	1.356.840	646.700	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros	395.818	36.747.045	4.987.720
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	2.792.059	986.315	712.362
Itaú	781.856	5.035.835	1.807.026

Las AFP votaron, a viva voz, con relación a este punto de tabla. La accionista AFP Habitat expresó que a su juicio las mejores prácticas aconsejan una mayor rotación de la firma auditora, motivo por el cual su vota expresamente en contra de la propuesta del Directorio.

A continuación, el señor Presidente explicó a los señores accionistas que de acuerdo a la ley las clasificadoras de riesgo deben ser designadas en Junta de Accionistas. En este sentido, hizo presente que, en conformidad a lo establecido en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el Comité de Directores, en sesión del 30 de marzo de 2017, luego de evaluar las alternativas, propuso al directorio se designe a la empresa Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada, como clasificadores de riesgo de la empresa, el que a su vez, acordó proponerlas a esta Junta en su sesión ordinaria de fecha 30 de marzo del año en curso.

Por tanto, se propuso, por determinación tanto del Directorio como del Comité de Directores de la sociedad, a las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la



empresa para el ejercicio 2017. Se propuso a los señores accionistas que la votación de la designación de las empresas clasificadoras de riesgo propuestas, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia señalada.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 638.388.232 acciones aprobó la designación de las firmas Humphreys Limitada Clasificadora de Riesgo y Feller-Rate Chile Clasificadora de Riesgo Limitada como clasificadores de riesgo de la empresa para el ejercicio 2017. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	1.356.840	646.700	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	395.818	36.747.045	4.987.720
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	2.792.059	986.315	712.362
Itaú	781.856	5.035.835	1.807.026

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

5. REMUNERACIÓN DEL DIRECTORIO.

El Presidente informó que la última Junta Ordinaria de accionistas, del año 2016, aprobó una remuneración del Directorio equivalente a una participación anual del 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio. Adicionalmente, se acordó una asignación de UF 300 (trescientas Unidades de Fomento) por mes, por las responsabilidades del Presidente del Directorio.

Se propuso a la Junta que la remuneración del Directorio se mantenga en una participación de 1,3% de las utilidades líquidas del ejercicio, manteniéndose además, la asignación por las responsabilidades del Presidente del Directorio en 300 Unidades de Fomento mensuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración del directorio antes propuesta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en materia de remuneración del directorio.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 639.836.859 acciones aprobó la remuneración del directorio propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	1.375.687	741.680	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	395.818	37.004.045	4.987.720
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	142.059	986.315	712.362
Itaú	2.673.791	3.974.436	1.807.026

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

6. REMUNERACIÓN DE LOS DIRECTORES INTEGRANTES DEL COMITÉ A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 50 BIS DE LA LEY 18.046; FIJACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DEL MISMO COMITÉ. INFORME DEL COMITÉ DE DIRECTORES

Don Alfonso Larraín Santa María, en su calidad de Presidente de la Junta dio cuenta que ha recibido el informe elaborado por el Comité de Directores de la sociedad, relativo a sus actividades y gastos durante el ejercicio 2016, el que es del siguiente tenor:

“Conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes, en la sesión Extraordinaria del Directorio de Viña Concha y Toro, de 28 de abril de 2014, fueron designados como integrantes del Comité de Directores los señores Sergio de la Cuadra Fabres, Jorge Desormeaux Jiménez y Rafael Guilisasti Gana.

De acuerdo a lo previsto en el artículo 50 bis de la Ley 18.046, modificado por la Ley N°20.382, de fecha 20 de Octubre de 2009, y el Oficio Circular N° 560 de la S.V.S., de 22 de diciembre de 2009, los señores Sergio de la Cuadra Fabres y Jorge Desormeaux Jiménez efectuaron la declaración jurada de director independiente.

En la misma sesión de fecha 28 de abril de 2014, y a fin de dar cumplimiento a lo previsto en las disposiciones señaladas, los directores independientes acordaron por unanimidad designar al director señor Rafael Guilisasti Gana, como tercer miembro del Comité de Directores.

El referido Comité quedó presidido por el señor Sergio de la Cuadra Fabres. Los mismos miembros fueron elegidos para componer el Comité de Auditoría exigido por la legislación de los Estados Unidos de América. Participó también en las sesiones del Comité, el abogado Enrique Ortúzar Vergara, quien actuó como secretario del comité.

En concordancia con lo dispuesto en la Ley sobre Sociedades Anónimas, las actividades desarrolladas por el Comité de Directores durante el ejercicio 2016 se resumen en las siguientes:

- 1. Examinó y aprobó los Informes de Auditoría Interna que periódicamente fueron presentados a su conocimiento.*
- 2. Examinó los informes de los auditores externos, incluido el Informe Definitivo de Control Interno emitido por los auditores externos KPMG.*
- 3. Examinó el balance, la memoria y demás estados financieros presentados por la administración de la sociedad. A su vez, se pronunció respecto de todos éstos en forma previa a su presentación a los accionistas para su aprobación.*
- 4. Propuso al directorio el nombre de los auditores externos y clasificadoras de riesgo, que luego serían sugeridos a la junta de accionistas respectiva.*
- 5. Examinó los antecedentes relativos a las operaciones con partes relacionadas y se evacuaron informes respecto a esas operaciones.*
- 6. Examinó y monitoreo los avances en la Implementación del Modelo de Prevención de Delitos para dar cabal cumplimiento a la Ley 20.393, en cuanto a lavado de activos, financiamiento del terrorismo y cohecho a funcionario público nacional o extranjero.*
- 7. Monitoreó la presentación de denuncias de índole laboral o social, así como relacionadas con la contabilidad, fraudes, salvaguarda de activos, asuntos de auditoría*

o cualquier otro relacionado con el control interno de la compañía, en el marco del procedimiento de denuncias anónimas establecidas por la compañía.

8. *Informó y aconsejó al Directorio respecto a otras materias que se pusieron especialmente en conocimiento del Comité.*

La Junta Ordinaria de Accionistas correspondiente al año 2016, aprobó una remuneración para cada miembro del Comité de Directores equivalente a un tercio de la remuneración que el director percibe como tal.

En relación con los gastos, la Junta Ordinaria del año 2016 aprobó un presupuesto de funcionamiento para el Comité de sesenta millones de pesos (\$60.000.000) anuales. Durante el año 2016 el Comité contrató asesorías de profesionales externos por un monto total de \$19.526.048.-“

De conformidad a lo señalado en el artículo 50 bis de la ley 18.046 y en el Oficio Circular N°1956 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el señor Presidente explicó que corresponde a continuación a la Junta fijar la remuneración de los Directores que integrarán este Comité durante el ejercicio 2017, y fijar el presupuesto de funcionamiento para el citado Comité durante el mismo ejercicio. Recordó a los presentes que de acuerdo a la normativa antes indicada, la remuneración de los miembros del Comité no podrá ser inferior a la prevista para los directores titulares más un tercio.

De esta forma, se propuso que la remuneración de los miembros del Comité de Directores sea equivalente a un tercio de la remuneración total que el director percibe en su calidad de tal y que el presupuesto para gastos del Comité por el ejercicio 2017 sea la suma de \$60.000.000.- anuales.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de la remuneración de los miembros del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 639.859.749 acciones aprobó la remuneración de los directores integrantes del Comité de Directores y presupuesto del mismo Comité propuestas. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se Abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	1.376.707	717.780	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	395.818	37.004.045	4.987.720
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	142.059	986.315	712.362
Itaú	2.673.791	3.974.736	1.807.026

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

lv

7. PUBLICACIÓN DE AVISO CITACIÓN PRÓXIMA JUNTA.

El Presidente informó que según la legislación vigente, la Junta debe determinar el periódico del domicilio social en el cual se publicará la citación a la próxima Junta de Accionistas.

Se propuso que sea el diario "El Mercurio" de Santiago.

Se propuso a los señores accionistas que la votación de publicación del aviso citación a próxima junta, se efectúe por aclamación, debiendo dejarse constancia de quienes votan absteniéndose o rechazando la materia en cuestión. Existiendo unanimidad de los accionistas presentes, se procedió a continuación a votar por aclamación, a mano alzada, las propuestas antes indicadas en la materia expuesta.

Efectuada la votación a mano alzada, la Junta por 687.013.560 acciones aprobó la moción propuesta. Según las instrucciones recibidas de terceros, las siguientes acciones votaron rechazando o absteniéndose, según el caso:

Accionista / Representante	Rechaza	Se abstiene	No Votan
BNY Mellon (ADRs)	10.000	107.140	0
Banco de Chile – Cuenta de Terceros /	0	0	4.987.720
Banco Santander – Cuenta Inv. Extranjeros	0	0	712.362
Itaú	0	0	1.807.026

Las AFP votaron, a viva voz, por la aprobación de este punto.

8. OPERACIONES DEL ARTICULO 146 Y SIGUIENTES DE LA LEY N° 18.046.

El Presidente dio cuenta que transacciones entre empresas y personas relacionadas se informan en detalle en la Nota N° 9 de los Estados Financieros Consolidados, que se incluyen en la Memoria enviada a los señores accionistas. Se ofreció la palabra, sin que ningún accionista la solicitara.

Se deja constancia que todas ellas fueron conocidas y aprobadas en forma previa a su ejecución tanto por el Comité de Directores como por el Directorio de la compañía, en las sucesivas sesiones celebradas durante el año 2016. Adicionalmente, se deja constancia que el Comité de Directores solicitó a una consultora externa un completo informe de las operaciones relacionadas del año 2016.

9. OTRAS MATERIAS DE COMPETENCIA DE JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se ofreció la palabra a los señores accionistas con la finalidad de que se refieran a cualquier materia de interés social, que no sea materia de Junta Extraordinaria de Accionistas.

El señor Presidente concluyó la Junta proponiendo dejar en actas el agradecimiento de la Compañía a los directores que en este momento dejan la Compañía: don Francisco Marín Estévez, quien ejerció como director desde 1982; y don Sergio de la Cuadra Fabres, quien fue también director desde el año 2005. Ambos, -expresó el señor Presidente- han sido piezas fundamentales en el crecimiento, expansión e imagen de Concha y Toro. Con

dedicación, profesionalismo y también con mucha pasión, cada uno de ellos aportó en cada directorio su especial punto de vista y experiencia, motivo por el cual pide estampar un especial, sincero y merecido reconocimiento.

TERMINO DE LA JUNTA:

El Presidente agradeció la asistencia de los señores accionistas y puso término la Junta Ordinaria siendo las 17:50 horas.

ACCIONISTAS PRESENTES O REPRESENTADOS:

La siguiente es la lista de los accionistas que participaron en la Junta, y el número de acciones que representaron por sí o por poder:

N°	NOMBRE ACCIONISTA	ACCIONES
1	AFP Capital (Flández Cabrera Camilo Nibaldo)	7.939.709
2	AFP Cuprum (Guerere Roselli Luisa María)	4.789.019
3	AFP Habitat (Grau Calabrese Elisa María)	12.190.311
4	AFP Modelo (Araya Medina Andrés Esteban)	1.663.843
5	AFP PlanVital (Valdés Sanhueza Macarena Andrea)	1.472.826
6	AFP Provida (Lorenzo Espindola Felix)	12.252.638
7	Beltran Mancilla Johanna	35.797.042
8	Bernhard Moritz	13.446.482
9	Blanco Cornejo Luis	1.175.526
10	Briceño Moreno Ana Mabel	88.424
11	Deij Prado Luis Alejandro	1.637.963
12	Elizondo Arias Carlos	1.519
13	Fontecilla Concha Mariano	24.568.460
14	Fontecilla Lira Francisco	180.000
15	Guillisasti Gana Eduardo	7.487.981
16	Guillisasti Gana Pablo	111.119.695
17	Guillisasti Gana Rafael	142.877.841
18	Gumucio Solis María Catalina	1.500.946
19	Gutierrez Jorquera Arturo	881
20	Hasbun Selman Mario Alberto	107.000
21	Hevia Arias Catalina Paz	138.956
22	Larraín Santa María Alfonso	79.971.906
23	Larraín Santa María Andrés	1.957.236
24	Leiva Lazcano Nancy de las Mercedes	419
25	Marín Jordán Rafael Andrés	80.635.917
26	Moya Kuhnert Pablo Omar	3.385.227
27	Rojas Gacitua Álvaro Rodrigo	430.261
28	Serey Vilches Rene Humberto	471.990
29	Solari Grunwald Giancarlo	1.285.306

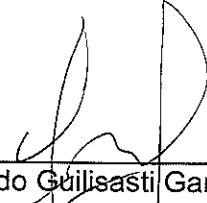
fu

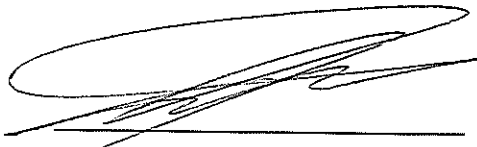
30	Subercaseaux Phillips Gustavo	28.845.439
31	Urresti Gundlach Richard Walter	3.168.896
32	Vasquez Bardi Sergio	290.700
33	Vega Cofré Claudio Andrés	7.050.862
34	Velasco Baraona José Patricio	14.009.397
35	Velasco Baraona José Patricio del Sagrado	92.697.190

Total

694.637.808


Alfonso Larraín Santa María
Presidente

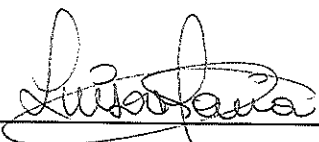

Eduardo Guisasti Gana
Gerente General
Secretario



Accionista

FELIX LORENZO
9.382.716-3

AFP PROVIDA



Accionista

Macarena Valdés
16.923.617-8

AFP PLANVITAL

Accionista

24.849.861-7
Luisa GUERRE
AFP CUPRUM